



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de noviembre del 2002
No. 94

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2213-A1, 2196-A1, 4045, 2190-A1, 3965, 3781, 1385-B1, 1367-B1, 1366-B1, 3785, 2049-A1, 4012, 2140-A1, 3699, 3926, 1422-B1, 3924, 1426-B1, 1423-B1, 1429-B1, 1428-B1, 1427-B1, 2131-A1, 2132-A1, 3992, 2172-A1, 2148-A1, 1434-B1, 4004 y 1475-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3969, 4018, 4013, 4014, 2194-A1, 3870, 3963, 3956, 3955, 3961, 2157-A1, 2150-A1, 2143-A1, 3939 y 3948.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

Considerando que el día miércoles once de diciembre del año dos mil dos, a partir de las trece horas, el C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, rendirá su tercer informe anual de actividades, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en el auditorio del Palacio de Justicia con sede en TLALNEPANTLA, MEX., ubicado en Paseo del Ferrocarril sin número, entrada 87, Unidad Iztacala, Los Reyes Iztacala, C.P. 54090, en Tlalnepantla, Estado de México; **en tal virtud**, con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica invocada; 1.106 del Código de Procedimientos Civiles y 58 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, **se acuerda declarar como inhábil ese día.**

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 790/01.

Que en el expediente marcado con el número 790/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAYA HERNANDEZ ZEFERINO Y AMADA GONZALEZ CEDILLO, en contra de MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GUERRERO, El Juez Primero Civil de Primera Instancia con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en un camión marca Chevrolet, modelo 1978, de redilas, con plataforma, motor hecho en México, R.F.A. 4465445, color blanco, con placas de circulación KM55445 del Estado de México, serie 3003THM102801; un vehículo marca Datsun/nissan, tipo estaquitas, modelo 1983, número de motor M8Y-3C0108, serie 3G72002807, R.F.A. 6904183, color verde oscuro, placas de circulación KM 43438 del Estado de México; un aparato tubular para inyección de fibra de vidrio, marca Glas-Graft, sin modelo, sin serie, con plataforma móvil; una videocasetera VHS, marca Sony, modelo SLVX510, sin número de serie visible, con cuatro cabezas; videocasetera VHS, marca Philips, modelo Turbo Drive, número de serie JGO196273001551; y microcomponente marca Aiwa, modelo CX-Z1200LH, sin número de serie visible, convoquese postores por medio de edictos debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de \$60,700.00 (SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo que fue fijado en autos. Ecatepec de Morelos, veintiocho de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2213-A1.-7, 8 y 11 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 520/1999, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOVA EXPRESS S.A. DE C.V. en contra de EUGENIO MUÑOZ CERVANTES Y/O CLAUDIA RAMOS GARCIA, se señalaron las doce horas del día veintiséis de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo en primera almoneda sobre el bien embargado en el presente juicio siendo este el ubicado en la Avenida Carlos Hank González número 61-C-73 derecha, de la manzana E, de la Unidad Habitacional Jorge Briseño, del municipio de Coacalco, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$335,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este tribunal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2196-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 508/01-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SAMUEL CASTAÑEDA TELLEZ, endosatario en propiedad de GERARDO DAVID PLIEGO MENDEZ en contra de JOSE LUIS REYES DURAN, el Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las once horas del veintiuno de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, vehículo marca Wagoner Jeep, tipo vagoneta 5 puertas, modelo 1985, placas LKX 9937 Méx. Méx., sin serie a la vista en regulares condiciones, dirección de Registro Federal de Vehículos Registrado SHCP número 6221418, rines cromados, golpe salpicadera izquierda delantera, sin probar funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles, dados en Metepec, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4045.-7, 8 y 11 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 217/02-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESCOBEDO GARCIA OMAR ERNESTO, en contra de JAIME MOUSSAN CHATTAJ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucaipan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha once de octubre del dos mil dos, señaló las doce horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado en: Casa habitación marcada con el número ciento catorce de las calles de Guanajuato y terreno sobre el que se encuentra construida comprendida en la manzana sesenta y seis, de la décima región catastral, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sirviendo como base del remate la cantidad de \$1,950,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días hábiles en la Tabla de Avisos del Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en virtud de que el inmueble a rematar, se encuentra fuera de la ubicación de este Juzgado, con los insertos necesarios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, gírese atento exhorto al Juez Civil competente de la Ciudad de México, Distrito Federal, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la Tabla de Avisos de Juzgado, en los sitios públicos de costumbre así como en un periódico de mayor circulación en aquella Ciudad, se expiden a los veinte días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

2190-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FELIPA CORTES HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 995/2002-1, en vía de Procedimiento Judicial no contencioso, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el repartimiento conocido con el nombre de "San Pablo Otlica", ahora denominada Colonia San Pablo Otlica, en el Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 105.50 m con Ma. Concepción Urbán; sur: 108.00 m con Jesús y Petra Aguilar y Juan Urbán; al poniente: 75.20 m con Santos Hernández; al oriente: 93.00 m con Manuel Urbán, con una superficie total de: 8,408.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo.- Dado en el local de este Juzgado, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

3965.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

PATRICIA EUGENIA SUAREZ CANCINO.

Se hace de su conocimiento que el señor MARTIN DAVID SANCHEZ PIÑA, promueve juicio divorcio necesario, bajo el número de expediente 273/02, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: AUTO.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de julio del dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a PATRICIA EUGENIA SUAREZ CANCINO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población; haciéndosele saber que debe presentarse a contestar la demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado. Relación sucinta de la demanda: I).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas y motivos que más adelante señalaré. II).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio genere.

Fundándose en los siguientes hechos.

1.- Con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, contraje matrimonio con la hoy demandada PATRICIA EUGENIA SUAREZ CANCINO, como se acredita con la copia del acta de matrimonio debidamente certificada que se anexa al presente escrito. 2.- Establecimos nuestro matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal según se acredita con el documento base de la acción. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en Avenida Valle Perdido número 92-4, colonia Valle de Aragón 3ª Sección, municipio de Ecatepec, Estado de México, domicilio en el que actualmente sigo habitando. 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que durante nuestro matrimonio procreamos a un hijo de nombre MARCOS DAVID SANCHEZ SUAREZ, según se acredita con la copia debidamente certificada de su acta de nacimiento. 5.- Durante nuestro matrimonio no

adquirimos ningún bien. 6.- Es el caso que durante mi vida en pareja con PATRICIA SUAREZ CANCINO, constantemente habian conflictos entre nosotros, por la manera como ella solía administrar los gastos de la casa, así como la forma como por estaba educando a nuestro hijo, situación en la que nunca logramos ponernos de acuerdo. 7.- En razón de lo anterior, durante los primeros días del mes de agosto de mil novecientos noventa, la demandada PATRICIA EUGENIA SUAREZ CANCINO y el suscrito hablamos del problema, acordando que por el distanciamiento que había entre nosotros, ya no existía un interés común que nos mantuviera juntos y que al perseguir fines distintos, lo correcto sería que nos separáramos, por lo que le manifesté que apenas encontrara un departamento desocupado, me cambiaría de casa y que ella podía seguir viviendo con nuestro hijo en el domicilio conyugal. 8.- No obstante lo anterior el diez de agosto de mil novecientos noventa, siendo aproximadamente las 21:00 horas (veintiún horas), regresé del trabajo a mi casa, acompañado de mi hermano de nombre LUIS FRANCISCO SANCHEZ PIÑA, mi cuñada PATRICIA GONZALEZ PINEDA y ALBERTO BALDERAS HERNANDEZ inmediatamente busqué a mi esposa y a mi hijo, percatándome de que no estaban y tampoco sus cosas personales como son la ropa, documentos, identificaciones, etc., le pregunte a los vecinos si alguien le había visto cuando se fueron, sin que me pudieran dar información. Desde ese día y hasta la fecha no he sabido nada de ellos, no obstante que en diversas ocasiones hablé por teléfono a la casa de mis suegros para que me informaran sobre su paradero.

Por lo anterior, del diez de agosto de mil novecientos noventa y hasta este momento, he permanecido separado ininterrumpidamente de PATRICIA EUGENIA SANCHEZ CANCINO, por más de once años, situación que puede ser corroborada por los referidos LUIS FRANCISCO SANCHEZ PIÑA, PATRICIA GONZALEZ PINEDA y ALBERTO BALDERAS HERNANDEZ. Ecatepec de Morelos, México, veintinueve de julio del 2002.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

3781.-17, 29 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 884/1999.

C. MIRIAM MARINA PINZON JIMENEZ.

Se le hace saber que el señor MANUEL REFUGIO PABLO SANTIAGO, interpuso en su contra una demanda sobre divorcio necesario, por la causal XVIII del Artículo 253 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) Pérdida de la patria potestad sobre el menor LUBOMIR MANUEL PABLO PINZON, C) Pago de gastos y costas que origina el presente juicio. Ignorándose su domicilio, por lo que se ordenó emplazar a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 170, 171 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1365-B1.-16, 28 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. FRANCISCA GONZALEZ REYES DE ARREGUIN.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil usucapión, bajo el expediente número 383/2002, promovido por PRIMITIVO CUENCA CENTENO Y ALEJANDRA CUENCA AGUILAR, en contra de usted, respecto del predio ubicado en calle 8, manzana 27, lote 2, actualmente 2B, Fraccionamiento Valle de Los Reyes, perteneciente al Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.50 mts. y linda con lote 2A; al sur: 24.57 mts. y linda con lote 1; al este: 4.96 mts. y linda con lote 25, y al oeste: 5.00 mts. y linda con calle 08, el cual tiene una superficie total de: 122.5 m2, (ciento veintidós metros cuadrados).

Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes la Paz, México, a los treinta días del mes de septiembre, del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1367-B1.-16, 28 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 644/2002.

En los autos del expediente número 644/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por MARTHA ALICIA MAZARIEGOS DUARTE, en contra de MARIA GUADALUPE MARTINEZ TRINIDAD Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Texcoco, Estado de México, respecto del lote de terreno número 6, manzana 123, calle Abelardo L. Rodríguez, zona uno, Colonia San Agustín, Ex-Ejido de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.20 metros, colinda con lote 5, al sur: 7.48 metros, colinda con calle Abelardo L. Rodríguez, al oriente: 16.20 metros, colinda con lote 7, al poniente: 7.20 metros, y colinda con Lote 17, teniendo una superficie total aproximada de: 119.00 metros cuadrados. Por este medio se emplaza al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la misma, siguiéndose el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial.- Chimalhuacán, México, a tres de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1366-B1.-16, 28 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 727/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA TERESA MENDOZA ALCANTARA en contra de PABLO BENITEZ FRANCISCO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado PABLO BENITEZ FRANCISCO, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial, por las causales establecidas por las fracciones IX y XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, o sea la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos. B).- La guarda y custodia en forma definitiva a favor de la suscrita, de mis menores hijas de nombres JESSICA IRAIS Y JAZMIN de apellidos BENITEZ MENDOZA. C).- La pensión favor de la suscrita y de mis menores hijas en términos del artículo 4.99 del Código Civil en vigor. D).- Los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la presente demanda. 1.- Como lo compruebo con el acta de matrimonio que anexo, la suscribe y mi cónyuge demandado, contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal el 3 de marzo de 1989, ante el Oficial del Registro Civil de San Antonio de las Huertas, en el Estado de Guerrero. 2.- De nuestro matrimonio procreamos a nuestras menores hijas JESSICA IRAIS Y JAZMIN de apellidos BENITEZ MENDOZA, tal y como lo demuestro con las actas de nacimiento que agregó a la presente. 3.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en la Colonia La Merced s/n, de esta ciudad de Jilotepec, México. 4.- Durante los primeros años de nuestro matrimonio la relación fue armoniosa, sin embargo a partir del año de 1995, empezó a comportarse en forma grosera e irresponsable e inclusive empezó a faltar a nuestro domicilio conyugal, ausentándose periódicamente con el argumento de que quería ir a su pueblo San Antonio de las Huertas, en el Estado de Guerrero, situación que fue cada día más constante al grado de que hace 2 años se fue de nuestro domicilio conyugal en forma definitiva. 5.- Desde esa fecha mi cónyuge nos abandono tanto a la suscrita como a mis menores hijas, y lo único que se en la actualidad es que aparentemente se fue a los Estados Unidos de Norteamérica, sin que hasta la fecha haya tenido comunicación con la suscrita, dejándonos en el más completo abandono. 6.- El último domicilio del demandado estuvo ubicado en domicilio bien conocido Col. La Colonia La Merced de Jilotepec, México. 7.- Bajo protesta de decir verdad, informo a su señoría que dentro de nuestro matrimonio, no adquirimos bienes de fortuna.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber al demandado mencionado, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado, se expiden estos edictos a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3785.-17, 29 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

En el expediente 274/02-2, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARIA OLIVARES LAGUNA, en contra de ARMANDO LOPEZ MEJIA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, Prestaciones. A.- Del señor ARMANDO LOPEZ MEJIA, declaración de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del bien inmueble ubicado actualmente en la calle de Pino Suárez número 12, lote 11, manzana 148, colonia Mártires de Río Blanco, Ex-ejido de San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, B.- Del C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la cancelación de la inscripción que aparece a nombre del señor Armando López Mejía, bajo la partida 314, volumen 352, libro primero, sección primera de fecha 24 de agosto de 1977, señalado como el lote 11 manzana 148 colonia Mártires de Río Blanco, del Ex-ejido de San Antonio Zomeyucan de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La Jueza dictó auto que a la letra dice: Naucalpan de Juárez, México, a diecisiete de septiembre del de dos mil. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a MARIA OLIVARES LAGUNA visto su contenido; tomando en consideración que en autos ya obran los informes proporcionados por la policía municipal y judicial de Naucalpan de Juárez, donde se desprende que no fue posible localizar el domicilio del demandado ARMANDO LOPEZ MEJIA por medio de edictos lo que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber se deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Jueza de los autos que actúa con Secretario de acuerdos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. H. Benito López Aguilar.-Rúbrica. 2049-A1.- 16, 28 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARCO ANTONIO ZARIÑANA MORALES Y CONCEPCION VERGARA TEJEDA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 835/2002, promueve en la vía no contenciosa diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un terreno ubicado en la Colonia Nueva número ciento veintitrés de Chalma, del Municipio de Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 21.00 m con Mayolo Becerril, al sur: en dos líneas de: 17.00 m y 3.00 m con el señor Enrique Alejandro Alvear y calle privada, al oriente: 18.00 m con el señor Enrique Alejandro Alvear, al poniente: 21.00 m con el señor Luis Negrete. Con una superficie de: 432.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, veintiocho de octubre del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4012.-5 y 8 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ADOLFO PARIS GALVAN RODRIGUEZ y otro, expediente número 02/2000, el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA en pública subasta con rebaja del veinte por ciento de la tasación el inmueble ubicado en el Departamento número quince, nivel cuatro "C", del Edificio en Condominio marcado con el número cuatro, de la calle del Charro, lote uno, manzana I, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán, Estado de México, con las superficies, medidas y linderos descritos en autos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda se señalan las once horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$204,250.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento del precio de la tasación de dicho inmueble, resultando la cantidad de \$163,400.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del ordenamiento legal invocado y toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente del Municipio de Atizapán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre y en los tableros de avisos del Juzgado en los términos ordenados en líneas precedentes.- México, Distrito Federal, a 22 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Francisca Apurta Vargas.-Rúbrica.

2140-A1.-28 octubre, 4 y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el presente expediente 1057/01, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, se tramita la inmatriculación judicial, promovida por VIRGINIA LINARES NOYOLA, cuyo fin es acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en el paraje "Xucuhilti", Barrio de Santa María, municipio de Ocuilán de Arteaga, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.35 mts. con Román Rodríguez, al sur: 17.45 mts. con camino, al oriente: 31.45 mts. con camino, al poniente: 36.60 mts. con Victoria Ortega. Con una superficie aproximada de: 565.84 metros cuadrados, por lo cual el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducir en términos de ley.-Doy fe.-Se expide el presente a los seis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3699.-11, 25 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. VIRGINIA AGUILAR FLORES.

En el expediente número 356/2001, se encuentra radicado en este H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LORENZO LIMON CONTRERAS en contra de VIRGINIA AGUILAR FLORES, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo disponen los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese a la misma por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, por lo que publíquense los presentes por tres veces de ocho días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, expidiéndose a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

3926.-29 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 359/2002.

DEMANDADO: INMOBILIARA VAZE, S.A.

JOSEFINA HERNANDEZ BARCENAS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Ciclamores, lote de terreno número 19, manzana 78, número oficial 56, Colonia la Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 18; al sur: 15.00 metros con lote 20; al oriente: 8.00 metros con calle Ciclamores; al poniente: 8.00 metros con lote 4, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1422-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JOSE LAZCANO FLORES.

SE LE HACE SABER.

Que en el expediente número 76/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA, apoderado de BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de JOSE LAZCANO FLORES, por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha once de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazará por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- El pago de la cantidad \$27'216,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en pesos actuales, por concepto de capital ejercido por el demandado a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria como se acredita con la cláusula segunda del instrumento notarial base de la acción. B.- El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos de la cláusula cuarta del contrato base de la acción, según instrucciones que dio el propio deudor a la actora, más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto, cantidades que se cuantificarán en ejecución de sentencia. C.- El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca y hasta esta fecha; más lo que se sigan generando venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido en la cláusula sexta del contrato de marras cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. D.- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada, más los intereses respectivos, en términos de lo convenido en la cláusula décima quinta del contrato de marras, más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cubrirá en ejecución de sentencia. E.- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados, en términos de lo convenido en la cláusula octava del contrato de marras más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. F.- El pago de los intereses moratorios devengados respecto de los pagos vencidos y no pagados, hasta esta fecha más los que se sigan generando hasta el pago total del referido crédito, según lo convenido en la cláusula décima del contrato fundatorio de la acción. G.- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en la cláusula décima sexta del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín.- Toluca, México, a nueve de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3924.-29 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 673/2002.

DEMANDADO: MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALS.

HERMELINDA GOMEZ SANTANA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 45, manzana 361, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 44; al sur: 17.00 metros con lote 46; al oriente: 9.00 metros con calle Macorina; al poniente: 9.00 metros con lote 19, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
1426-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 77/99.

DEMANDANTE: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 42, de la calle Guadalupe Victoria, manzana 1, de la Colonia Loma Bonita, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el lote 41; al sur: 20.00 m con Avenida Texcoco; al oriente: 17.20 m con el lote 21; al poniente: 16.50 m con la calle Guadalupe Victoria, con una superficie total de 340.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1423-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ERNESTO GONZALEZ PEÑA.

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 852/2002, promovido por GUADALUPE RODRIGUEZ GONZALEZ en contra de usted, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 46, de la manzana 584, del Barrio de Plateros, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Avenida Circuito Ejido Colectivo; al sur: 10.00 m con lote dos y cuarenta y tres; al oriente: 15.00 m con lote 1; y al poniente: 15.00 m con lote 45, con una superficie total de 150 m2, y toda vez que en autos se desconoce su actual paradero en consecuencia por el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento al demandado por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación al dar contestación a la demanda instaurada en su contra por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado en Chimalhuacán, México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1429-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

Por este conducto se les hace saber que VICTOR HUGO AGUILAR MEDINA, les demanda en el expediente número 852/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 74 "A", ubicado en Avenida Victor número 141, en la Colonia El Sol, de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con Avenida Victor, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. 1428-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

NATALIA OCHOA OCHOA.

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 632/2002, promovido por MARGARITO LOPEZ LOPEZ en contra de usted, respecto de la fracción de terreno denominado "Tepetate", lote número 12, de la manzana 01, ubicado en la calle 21 de Marzo, Barrio de Xochiaca, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.05 m y linda con propiedad privada; al sur: 27.00 m y linda con Margarito López; al oriente: 07.00 m y linda con Marcos Ochoa; al poniente: 08.85 m y linda con calle 21 de Marzo, con una superficie total de 210.17 m², y toda vez que en autos se desconoce su actual paradero en consecuencia por el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento al demandado por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación al dar contestación a la demanda instaurada en su contra por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado Chimalhuacán, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica. 1427-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

*En el expediente marcado con el número 472/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil cumplimiento de contrato y otorgamiento y firma de escritura y otras prestaciones, promovida por MARZIA CATERINA MARA ROTA GAGLIARDI, en contra de EDUARDO CORONA SAPIEN, el Juez Noveno de lo Civil, dictó un auto mediante el cual ordenó emplazar por medio de edictos a dicho demandado EDUARDO CORONA SAPIEN, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

La actora reclama en el Juicio las siguientes prestaciones. A).- El cumplimiento y reconocimiento de la celebración del contrato de compraventa efectuado entre el demandado EDUARDO CORONA SAPIEN. En su carácter de vendedor y la actora en su carácter de compradora de fecha 08 de abril de 1983 respecto del inmueble ubicado en las calles de Ignacio Arteaga No. 9, Circuito Navegantes, Naucalpan, Estado de México.- B).- El otorgamiento y firma de la escritura correspondiente en la inteligencia de que si la parte demandada rehúsa a otorgar la firma de la escritura correspondiente de mi elección su señoría lo hará en rebeldía. C).- El pago de daños y perjuicios representados por los impuestos locales y federales que se causen por la formalización del contrato de compraventa celebrado por el demandado EDUARDO CORONA SAPIEN, en su carácter de vendedor, tales como adquisición de bienes muebles e impuestos sobre la renta que sea a su cargo conforme a la ley.- D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los nueve días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica. 2131-A1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A. ALEJANDRO VAZQUEZ PAZ.

La señora MARTHA ANGELICA CORTEZ LOPEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, (guarda y custodia), registrado bajo el número de expediente 562/2002, demandando de ALEJANDRO VAZQUEZ PAZ, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la promovente con el demandado en la causal de divorcio necesario contemplada en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente; B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal; C).- La guarda y custodia del menor EDGAR ALEJANDRO VAZQUEZ CORTEZ; D).- La declaración mediante sentencia definitiva de que los derechos del demandado que pudieran constituir la sociedad conyugal han cesado para él desde el día del abandono; y E).- El pago de gastos y costas, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil dos, se emplazará por medio de edictos a usted ALEJANDRO VAZQUEZ PAZ, ya que se desconoce su actual y paradero; y que su último domicilio lo tuvo en: Real de Tejocote, manzana 28, lote tres, Colonia Villa de las Palmas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

2132-A1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 674/97, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V. (UCLIBE) en contra de JUAN DE DIOS BRINGAS ENRIQUE Y RAFAEL ENRIQUEZ MIRELES, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez número 702, departamento C, Colonia Francisco Murguía que mide y linda, al oriente: dos líneas de norte a sur una de 5.95 m con casa B, y otra de 5.25 m con vacío (patio común), al sur: en tres líneas de oriente a poniente una de 3.45 m con patio común y la segunda de 4.00 m con propiedad privada y la tercera de 2.25 m con patio común, al poniente dos líneas de sur a norte de 5.25 m con vacío (patio común) y la otra de 5.95 m con casa D, al norte: una línea de poniente a oriente de: 10.00 m con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad en el libro primero, sección primera, volumen 281, partida 498-4681, a fojas 72 de fecha 25 de mayo de 1989. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$363,000.00 TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, con apoyo en los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil - Toluca, México, a 23 de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

3992.-4. 8 y 14 noviembre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 869/98.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, relativo al expediente número 869/98, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COLORADO HUESCA JACQUELINE MARIA Y SALOMON ARRACHE VAZQUEZ, la C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: lote número dieciséis, manzana cero uno, de la Avenida Super Lomas Verdes número seiscientos cincuenta y uno, edificio cinco, departamento ciento dos, del Fraccionamiento Jardines de Satélite, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, propiedad de la demandada JACQUELINE MARIA COLORADO HUESCA, siendo el precio del remate la cantidad de \$ 710,200.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "El Universal", Tesorería del Distrito Federal y estrados de este juzgado, así como en los sitios de costumbre, en las puertas de aviso y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, D.F., a 17 de octubre del año 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

2172-A1.-4. 8 y 14 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

C. GUSTAVO PALACIOS GONZALEZ.

En el expediente número 593/2002, la C. ROSALBA RAMIREZ REYES, promueve Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario en contra de GUSTAVO PALACIOS GONZALEZ demandando la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de la menor, pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del dos de septiembre del presente año, ordenándose por auto del veintidós de octubre del año en curso, emplazar al demandado GUSTAVO PALACIOS GONZALEZ por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población. - Se expiden los presentes el día veintitrés de octubre dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2146-A1.-29 octubre, 8 y 19 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

CARLOS VILLEGAS CONTRERAS.

Por medio del presente se le hace saber que: LUISA FERRA RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 711/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en número 23, manzana 208, colonia Aurora hoy Benito Juárez, también identificado con el número oficial 351, calles de Flores Mexicanas, municipio de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.95 metros con lote 22, al sur: 16.95 metros con lote 24, al oriente: en 09.00 metros con lote 48, al poniente: en 09.00 metros con calle Flores Mexicanas, teniendo una superficie de 152.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el boletín judicial y en la puerta del Juzgado. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1434-B1.-29 octubre, 8 y 19 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 425/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGAREDA, en su carácter de endosatario en propiedad de PROVEEDORA NACIONAL TOKIO, S.A. DE C.V., en contra de LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble ubicado en la calle Gloria número ciento dos, fraccionamiento Victoria en Toluca, sección primera, manzana uno, lote diecinueve, Estado de México, con una superficie de 220.37 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, sección primera, libro primero, volumen 200, fojas ciento nueve, partida número 639-2423, de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y se encuentra nombre de la señora Rosa María Yáñez Mutio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.09 metros con lote quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho, al sur: 27.87 metros con calle Gloria; al oriente: 2.87 metros con calle Gloria; al poniente: 16.00 metros con lote veinte.

Señalándose las doce horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.
4004.-4, 8 y 14 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 233/2001.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue LICENCIADO PEDRO ROMERO ROSAS Y/O JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ROMERO, en contra de LUIS MONTALVO BARRIOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día once de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistentes en: un automóvil color azul, marca Dodge, Submarca Dartk, modelo 1986, uso particular, cinco pasajeros, motor 69050480, Registro Federal de Vehículos 4858343, serie T650480, placas LNM6168 del Estado de México, regular estado de conservación; procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dicho bien la cantidad de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL

PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra dicha cantidad, en consecuencia, proceda la Notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien antes descrito. Texcoco, México, quince de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1475-B1.-6, 7 y 8 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 916/255/02, TERESA LOPEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: tres líneas: una de 15.60 m con Enrique Serrano Ayala, la segunda de 3.00 m con calle Salvador Sánchez Colín y la tercera de 5.40 m con Paula Serrano; al sur: 24.00 m con herederos del finado Martín Serrano; al oriente: 11.00 m con el Sr. Justo Serrano, y la segunda de 45.40 m con Paula Serrano Ayala; al poniente: 9.00 m con el Sr. Isaias Serrano y la segunda de 45.40 m con Enrique Serrano Ayala. Superficie 376.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1023/301/02, EMILIA GARCIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad del Rincón, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 75.7 m con la Sra. Juana Sánchez Jaimes; al sur: 49.8 m con Sra. Socorro Sánchez Jaimes; al oriente: 32.73 m con arroyo; al poniente: 20.00 m con calle de su ubicación. Superficie 1,736.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 14 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 1095/336/02, CATALINO CRESCENCIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vuelta del Agua" al noreste de esta Cabecera, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Francisco Salinas; al sur: 7.00 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 48.00 m con María Salinas; al poniente: 48.00 m con los vendedores Paciano Enrique Salinas Gómez e Irene Maldonado Vázquez. Superficie 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 622/01, JULIAN BERNAL RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mexztepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 39.00 m con camino, al sur: 42.00 m con Gumerciendo de Jesús de Jesús; al oriente: 41.70 m con Joaquín González Sánchez; al poniente: 43.70 m con camino. Superficie aproximada de 1,279.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 13 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1063/315/02, C. RODOLFO MARTINEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 11.08 m con acceso al predio; al sur: 11.56 m con René Guadarrama M.; al oriente: 61.50 m con Ma. Isabel Martínez Guadarrama; al poniente: 61.50 m con Alberto Martínez Guadarrama. Superficie aproximada 695.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1064/316/02, C. MARIA ISABEL MARTINEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D. C. La Loma Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 11.08 m con un acceso a la propiedad; al sur: 11.96 m con René Guadarrama M.; al oriente: 61.50 m con Catalina Martínez Villegas; al poniente: 61.50 m con Rodolfo Martínez Guadarrama. Superficie aproximada 695.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1113/338/02, LAURA OLIVIA SANCHEZ Y CARLOS MILLAN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Alta de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.30 m con propiedad de Juan Martínez; al sur: en dos líneas, la primera de 12.20 m con propiedad de Teófila Rubí Hinojoza, y la segunda de 18.50 m con servidumbre de paso y Adalberto

Hernández Reyes; al oriente: en dos líneas, primera de 29.70 m con calle pública, y la segunda de 20.20 m con propiedad de Teófila Rubí Hinojoza; al poniente: 56.00 m con propiedad de Adalberto Hernández Reyes. Superficie aproximada de 1,126.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5226/449/02, C. MARIANA YADHIRA SERRANO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio "El Cerrito", del pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 31.95, 20.01, 7.54, 5.05, 7.09, 7.07, 5.22, 6.63, 6.17, 4.50, 7.60, 6.85 y 22.52 m colinda con libramiento carretera México-Pachuca; al sur: 40.88, 23.10 y 38.57 m colinda con Tiburcio Olivo, Miguel Galindo, Reveriano Hernández; al oriente: 105.70 y 67.93 m colinda con Agustina Palomares y Reveriano Hernández; al poniente: 202.85 y 68.64 m colinda con Miguel Galindo y Tiburcio Olivo. Superficie aproximada 19,107.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 3413/02, JUAN RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Allende s/n, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 38.20 m con José Rodríguez; al sur: 34.00 m con callejón Cda. de Allende; al 2do. sur: 3.90 m con Trinidad Rodríguez; al oriente: 20.20 m linda con Trinidad Rodríguez; al 2do. oriente: 20.80 m linda con Juan Tapia; al poniente: 33.30 m con Nabor Enciso y Ricarda Enciso. Predio denominado "Nopaltenco". Superficie aproximada de 1,399.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 5184/440, ANA LILIA CARRILLO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 42.00 m colinda con Narciso Bustamante; al sur: 40.00 m colinda con calle; al oriente: 74.00 m colinda con Ma. Verónica L. González Flores; al poniente: 74.00 m colinda con Magdalena González Coyote. Superficie aproximada de 3,034.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 5148/436, MARIA LUISA BLANCAS ESPADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalicali", Otumba, Estado de México, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 20.00 m con Miguel Angel Herrera; al sur: 20.00 m con Julio César Espinosa; al oriente: 20.00 m con Enriqueta Elores; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 5146/435/02, C. PEDRO GONZALEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecaco, predio denominado "Hueyotenco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 116.07 m con el Sr. Juan Buendía; al sur: 115.23 m con el Sr. Ignacio Hernández; al oriente: 80.16 m con el Sr. Juan Buendía; al poniente: 79.33 m con el Sr. Emiliano Hernández y Ricardo Germán. Superficie aproximada de 9,221.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 5178/439/02, MARIA LUISA LOPEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la localidad de San Antonio Coayuca, predio denominado "La Joya", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 21.12 m con Juan Bautista hoy Raúl Valencia; al sur: 21.28 m con Claudio Acosta hoy Félix Avila y calle de por medio; al oriente: 208.20 m con Petra González hoy Rogelio González; al poniente: 196.30 m con José González hoy Guadalupe Hernández Moreno. superficie aproximada de 4,267.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. No. 1322/274/02, JOSE FERNANDO AVILA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Las Palmas s/n, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 24.50 m con Armando Sombra Galicia; al sur: en 24.50 m con Juan Barrera; al oriente: en 14.00 m con Cerrada de Las Palmas; al poniente: en 13.00 m con David Viveros. Superficie aproximada 330.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. No. 1400/278/02, IGNACIO LUNA TESILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 160.00 m con Celedonio Sánchez antes, hoy José Sánchez García; al sur: 201.00 m con camino a Bata; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre; al poniente: 218.00 m con Vicente Chisco. Superficie aproximada 29,960.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. No. 1401-279/02, RAUL MARTINEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 133.50 m con Gregorio Estrada; al sur: 88.50 m con Eusebio García; al oriente: 200.00 m con Miguel García; al poniente: 167.50 m con Camino Nacional. Superficie aproximada 20,396.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7252/02-146, RUBEN ORTEGA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cinco, manzana once, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 20.00 m con lote cuatro; poniente: 20.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7267/02-160, ARTURO CANARIOS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintitrés, manzana nueve, Col. Miramar, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con lote veintidós; sur: 20.00 m con lote veinticuatro; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7264/02-158, GUILLERMINA JIMENEZ GALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, manzana once, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con lote ocho; sur: 20.00 m con lote diez; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle Marqueza. Con superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7263/02-157, JUAN SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Isidro Fabela Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 8.00 m con Cda. Isidro Fabela; sur: 8.00 m con calle Agustín Montes de Oca; oriente: 10.00 m con Evangelina Sánchez García; poniente: 10.00 m con Teresa Rivero Vázquez. Con superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7262/02-156, MARIA DEL REFUGIO REYES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote quince, manzana ocho, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 29.00 m con Antonio Franco; sur: 29.30 m con Jaime Montiel; oriente: 7.50 m con calle; poniente: 7.50 m con propiedad particular. Con superficie aproximada de 218.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7261/02-155, JAIME MONTIEL LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dieciséis y diecisiete, manzana ocho, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 29.30 m con lote baldío; sur: 30.20 m con lote baldío; oriente: 17.20 m con calle; poniente: 12.50 m con lote baldío. Con una superficie aproximada de 437.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 7260/02-154, CLEMENTE NAVA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dieciséis, manzana seis, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Alberto Galicia R., sur: 20.00 m con Amalia Luna, oriente: 8.67 m, con Florencio Almazo, poniente: 8.67 m con calle. Con superficie aproximada de 173.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7251/02-145, ROBERTO GAMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 8.67 m con propiedad privada, sur: 8.67 m con calle Marqueza, oriente: 20.00 m, con lote nueve, poniente: 20.00 m con lote siete. Con superficie aproximada de 173.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7256/02-150, FRANCISCO REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 10.37 m con calle Jazmín, sur: 10.37 m con Adrián Sánchez, oriente: 12.00 m, con lote tres, poniente: 12.00 m con lote uno. Con superficie aproximada de 124.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7250/02-144, ROGELIO GAMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Francisco Martínez, sur: 20.00 m con Roberto Gama Martínez, oriente: 8.67 m con propiedad particular, poniente: 8.67 m con calle Marqueza. Con superficie aproximada de 173.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7271/02-162, BUENAVENTURA SILVA PRESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote diecinueve, manzana nueve, Col. Miramar, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de

Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Sara Mendoza M., sur: 20.00 m con Gregorio Ramos, oriente: 8.00 m con Enrique Morales, poniente: 8.00 m con calle Nájera. Con superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7253/02-147, ISMAEL LOPEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote diecisiete, manzana once, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Manuel Martínez, sur: 20.00 m con Librado de la Paz, oriente: 8.00 m con propiedad particular, poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7254/02-148, FRANCISCO MORALES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote treinta, manzana nueve, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con lote treinta y uno y treinta y dos, sur: 20.00 m con lote veintinueve, oriente: 8.00 m con lote dos, poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7255/02-149, FIDEL PEREZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, manzana diez, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Federico Duarte Hernández, sur: 20.00 m con Agustín Román Díaz, oriente: 8.00 m con calle, poniente: 8.00 m con Joaquín Tadeo Hernández. Con superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7257/02-151, MARTHA MORENO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con lote diez, sur: 20.00 m con lote doce, oriente: 8.00 m con calle, poniente: 8.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7258/02-152, EXAL GOMEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Condesa, Colonia Miramar, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con propiedad privada, sur: 20.00 m con Agustín Prieto, oriente: 8.00 m con calle Condesa, poniente: 8.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7259/02-153, JUAN ARON ALMAZO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 26.80 m con Javier Abundis Vega, sur: 27.10 m con Gloria Morales, oriente: 7.50 m con calle Nájera, poniente: 7.50 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 202.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 9972/02, HILDEBERTO SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino; al sur: 15.00 m con Reynaldo Sánchez, al oriente: 28.00 m con Blanca I. Sánchez Pérez, al poniente: 28.00 m con camino. Superficie aproximada de 420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 10288/2002, JOSE GERMAN GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 52.5 de la carretera federal México-Cuautla, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 202.40 m con camino; al sur: 175.36 m con Adalberto Hernández Padilla, al oriente: 431.01 m con carretera México-Cuautla, al poniente: 343.30 m con Barranca. Superficie aproximada: 48,939.08 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 10289/2002, FRANCISCO JAVIER QUIÑONES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma No. 40, municipio de Chalco, distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 14.80 m con Arturo Díaz, al sur: 14.80 m con Tiburcio Xiquez N., al oriente: 9.85 m con calle Palma, al poniente: 9.85 m con Arturo Díaz. Superficie aproximada: 145.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 10051/02, ANTONIO SANCHEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.33 m con Eva Durán López, al sur: 15.33 m con Galdino Sánchez Galicia, al oriente: 14.33 m con Antonio Martínez San Vicente, al poniente: 14.33 m con Martín Sánchez López. Superficie aproximada: 219.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 10052/02, PEDRO SANCHEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.33 m con Galdino Sánchez Galicia, al sur: 15.33 m con calle Popocatepetl, al oriente: 14.33 m con Antonio Martínez San Vicente, al poniente: 14.33 m con Martín Sánchez López. Superficie aproximada de 219.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4757788/2002, AURELIO ROJAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 266.80 m y colinda con Tomás Rojas García, al sur: 266.80 m y colinda con Luisa Mejía Pérez, al oriente: 150.00 m y colinda con Delfino González Alvarez, al poniente: 150.00 m y colinda con Luis Vilchis Rojas. Superficie aproximada: 40,020.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 506/8026/2002, LOURDES NAZARIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.70 m colinda con calle Progreso, al sur: 20.00 m colinda con Sr. Remigio Martínez, al oriente: 69.00 m colinda con Sr. Pascual Martínez, al poniente: 70.00 m colinda con Sr. Bertoldo Rosales. Superficie aproximada de: 1345.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4018.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1133/342/02, JESUS JAIMES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "Cerro de Noxtépec", el Rincón, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 227.00 m con propiedad que se reserva la vendedora; al sur: 199.85 m con Rubén Andrade Estrada; al oriente: 100.00 m con Héctor Morales Reynoso; al poniente: 158.50 m con José Andrade Popoca. Superficie aproximada de 27,584.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4013.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1132/341/02, SILBINO VELASQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Puerta Falsa", del pueblo de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 110.45 m con Miguel Jiménez; al sur: 112.00 m con Joaquín Millán; al oriente: 100.00 m con Angel Flores; al poniente: 100.00 m con Tomás Velásquez. Superficie aproximada de 11,122.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a ___ de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4013.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8226/2002, CECILIA CARMONA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 19.00 m con Sofia Evangelista Romero y Joaquín González; al sur: 19.00 m con Fidel Ruiz, Carlos Carranza y Ramón Carmona; al oriente: 8.70 m con calle Independencia; al poniente: 9.50 m con Arnulfo Trigos. Superficie de 172.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4014.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9968/418/02, ANDRES ANGUIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista México-Querétaro s/n, Barrio de Chautonco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 45.40 m colinda con barranca; al sur: 24.00 m colinda con Manuel Hernández; al oriente: 28.00 m colinda con barranca; al poniente: 57.70 m colinda con Autopista México-Querétaro. Superficie aproximada de 1,486.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2194-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 10656/2002, PEDRO FABIAN NARVAEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Centro número 26, Fracc. La Quebrada, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Avenida del Centro; al sur: 8.00 m colinda con calle Camelia; al oriente: 15.00 m colinda con lote sin número; al poniente: 15.00 m colinda con lote sin número. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2194-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 9286/373/02, ANDRES MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.95 m colinda con Edgar Mendoza Hernández; al sur: 8.00 m colinda con Onésimo Rodolfo Mendoza Perea; al oriente: 15.00 m colinda con Salomón Mendoza Perea; al poniente: 15.00 m colinda con cerrada. Superficie aproximada de 126.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2194-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 9812/412/02, JAVIER MACIAS CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Col. Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con calle pública; al sur: 12.00 m colinda con calle pública; al oriente: 27.40 m colinda con Lázaro Melgarejo; al poniente: 27.40 m colinda con Clemente Evangelista Melgarejo. Superficie aproximada de 328.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2194-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 9287/374/02, ALFREDO INOCENCIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.25 m colinda con Maribel Concepción Mendoza Hernández; al sur: 8.00 m colinda con Onésimo Rodolfo Mendoza Perea; al oriente: 15.00 m colinda con privada; al poniente: 15.00 m colinda con camino. Superficie aproximada de 129.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2194-A1.-5, 8 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 584/176/02, MIGUEL PEREZ SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ocotitlán, Mextepec, denominado "El Naranja", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 200.00 m linda con Hermilo Morales; al sur: 200.00 m linda con Miguel Pérez Simón; al oriente: 200.00 m linda con Casiano Barrera; al poniente: 200.00 m linda con el Arroyo del Izote. Superficie aproximada de 40,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 585/177/02, MARTHA BERNAL MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.5 m con Pascual Hernández Mancera; al sur: 45.0 m con camino vecinal (Las Tunas); al oriente: 21.5 m con la Sra. Justina Nolasco Cruz; al poniente: termina en punto colinda con el camino al rancho.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 586/178/02, GONZALO ESCOBAR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 22.00 y 61.70 m con una capilla y José Huicochea Millán; al sur: 73.60 m con Manuel Castañeda Llanos; al oriente: 38.80, 27.50, 16.40 y 28.40 m con camino vecinal en cuatro líneas; al poniente: 62.00 y 76.30 m con José Huicochea Millán y Angela Consuelos H. Superficie aproximada de 9,807.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 608/188/02, FERNANDO BERNAL BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ciénega, paraje "El Puerto", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 137.00 m con Prop. Del C. Humberto Bernal Barón en dos líneas una de 22.00 y otra de 115 m; al sur: 143.5 m con Prop. Del C. Alfonso León García (finado); al oriente: 142.8 m con propiedad del C. Pedro Bernal Flores; al poniente: 100.00 m con carretera Amatepec-Sultepec. Superficie aproximada de 17,026.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 609/189/02, AMADEO GASPAR GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Diego Sánchez, denominado "La Ladera", municipio de Sultepec distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 195.00 m con Saúl Gaspar Gaspar; al sur: 205.00 m con Francisco Gaspar Gaspar; al oriente: 110.00 m con Crescenciano Gaspar Gaspar; al poniente: 95.00 m con el pueblo de Diego Sánchez. Superficie aproximada de 20,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 611/191/02, JUSTINO AGUILAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 134.00 m con camino vecinal; al sur: 114.00 m con terreno del Sr. Germán García Benhumea; al oriente: 45.00 m con terreno del Sr. Regulo Hernández Peñalosa; al poniente: 62.00 m con terreno del Sr. Germán García Benhumea. Superficie aproximada de 6,634.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 616/196/02, SALVADOR CONSUELOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 247.00 m en 3 líneas con la carretera y José González; al sur: 60.00 m con Delfino Medina Avilés; al oriente: 236.34 m en 3 líneas con Delfino Medina y el comprador; al poniente: 161.00 m con Delfino Medina Avilés. Superficie aproximada de 30,479.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. No. 587/179/02, JULIAN PORCAYO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 612.00 m colinda con Darío Porcayo Jacobo; al sur: 306.00 m colinda con Lorena Flores Medero; al oriente: 216.00 m colinda con Julio Medero; al poniente: 112.00 m colinda con Alejandro Porcayo. Superficie aproximada de 75,276.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3970.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 4031/90/02, JOSE ANTONIO RAMOS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mesita, calle Emiliano Zapata 20, Colonia San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad particular, al sur: 20.00 m con Gregorio García, al oriente: 8.00 m con Enrique Delgado, al poniente: 8.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 2090/59/02, PABLO CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Puerta en Santiago Yancuitlapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonia Vargas Juárez, al sur: 16.75 m con paso de servidumbre, al oriente: 18.00 m con Celia Pérez, al poniente: 17.00 m con Ismael Salinas Coxtinica. Superficie aproximada de: 279.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 5222/424/02, LUIS EDUARDO SANTAMARIA CALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profesor Leopoldo Sosa 18-A, Colonia Morelos Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 27.10 m con Victoria Torres, al sur: 12.45 m con Guadalupe Villareal y 17.65 m con Jesús, al oriente: 11.00 m y 2.00 m con Jesús y calle Profesor Leopoldo Sosa, al poniente: 13.80 m con señor Vargas. Superficie aproximada de: 191.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3498/83/02, CLAUDIA ACEVES GALLOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlalnepantla #1. Colonia San Felipe Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: en 7.46 m con Raúl Román, al suroeste: en 7.00 m con calle Nicolás Bravo, al este: en 16.00 m con Av. Tlalnepantla, al noreste: en 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 115.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3804/88/02, JAIME ZAMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tierra Nueva en calle Matamoros 39, Col. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Neri, al sur: 10.00 m con calle Matamoros, al oriente: 25.00 m con Juvenal Ríos, al poniente: 25.00 m con Francisca Alvarez. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 3803/87/02, MARIA LUISA LUGO DOMINGUEZ Y DANIEL LUGO DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Francisquito, perteneciente al Barrio de San Francisco y San Lorenzo Lote 60, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.75 m con calle Emilio Cárdenas, al sur: 14.75 m con Andrés Cruz, al oriente: 47.75 m con Alfonso Varón, al poniente: 47.75 m con Teodoro Vargas. Superficie aproximada de: 640.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3963.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. N° 1078/329/02, ARTURO ORTIZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la comunidad de Acuitlapiico, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle, al sur: 10.08 m con calle, al oriente: 38.00 m con calle, al poniente: 38.00 m con Roberto Pérez. Superficie aproximada de: 514.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, octubre 17 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. N° 1121/339/02, JUAN CARLOS GASCA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad particular ubicado en la Vialidad Dos de Marzo sin número, en la comunidad de La Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda al norte: 25.80 m con resto de la propiedad de la vendedora Esperanza González Solís, al sur: 44.80 m con la propiedad de la señora Irma Martínez Uribe, al oriente: 39.30 m con vialidad 2 de Marzo, al poniente: 9.30 m con María Elena y Esperanza de apellidos González Solís. Superficie aproximada de: 857.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, octubre 28 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. N° 1122/340/02, IRMA MARTINEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de propiedad particular ubicado en la Vialidad Dos de Marzo sin número en la Comunidad de La Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 44.80 m con Juan Carlos Gasca Martínez, al sur: 50.50 m con la entrada vecinal que va al tanque de agua de riego del lugar, al oriente: 20.00 m con vialidad 2 de Marzo, al poniente: 20.00 m con María Elena y Esperanza de apellidos González Solís. Superficie aproximada de: 953.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, octubre 28 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3956.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1455/348/02, LORENZA MONTES EPIGENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de Zitácuaro y Sinaloa, Col. Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.23 m colinda con Abel Pérez; al sur: 17.00 m colinda con calle Zitácuaro; al oriente: 11.30 m colinda con calle Sinaloa; al poniente: 10.85 m colinda con Narciso Estrada. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3955.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1095/337/02, FELIPE CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre de "La Mora", dentro de la jurisdicción de Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 70.20 m con Juan Cruz Isojo y 3.80 m con calle privada; al sur: 4 líneas de 9.20, 23.00, 22.50 y 17.80 m con Apancle denominado Zanja Grande; al oriente: 46.00 m con la señora Juana Chávez y 39.20 m con el señor Juan Cruz Isojo; al poniente: 69.20 m con el Apancle Zanja Grande. Superficie aproximada de 2,913.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, octubre 18 de 2002.-C. Registrador, Lic.
Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3951.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 50/02. FELIPE MONTALVO VAZQUEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el
Poblado de Calpulalpan, Municipio de Jilotepec, Distrito de
Jilotepec, que mide y linda: al norte: 29.00 m con camino real; al
sur: 26.00 m con María Cruz; al oriente: 26.50 m con Eulalio
Montalvo; al poniente: 16.00 m con Pedro Sánchez. Superficie
584.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, Méx., a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 742/02. MACRINA RANGEL DE LA CRUZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle de la Ascensión No. 14, Municipio de
Atzacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda:
al norte: 24.00 m con Julia Núñez Cárdenas; al sur: 24.00 m con
Pablo Núñez Cárdenas; al oriente: 9.00 m con calle La
Ascensión; al poniente: 9.00 m con Sr. Fernando Monroy S.
Superficie aproximada 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El
Oro, Méx., a 11 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia
Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3969.-31 octubre, 5 y 8 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2732/01. LIZBETH ARELLANO GARCIA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta.
Cerrada Sinaloa s/n, municipio de Teoloyucan, distrito de
Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con 5ta.
Cerrada Sinaloa; al sur: 12.00 m colinda con Bertín García
Mendoza; al oriente: 34.00 m colinda con Cerrada Valentín
García; al poniente: 34.00 m colinda con Angel Arellano García.
Superficie aproximada de 408.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 6454/426/02. ISMAEL QUINONEZ OLGUIN,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Bo. de Santa María, municipio de Huehuetoca, distrito
de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Higinio

Hernández C.; al sur: 25.00 m colinda con camino Huehuetoca-
Cañada; al oriente: 20.00 m colinda con Tereso Prado; al
poniente: 20.00 m colinda con Higinio Hernández C. Superficie
aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 9361/387/02. JUVENTINA ORTEGA MOSSO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en domicilio conocido Cañadas de Cisneros, municipio
de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 45.50
m colinda con propiedad del señor Avelino Aguillón; al sur: 62.80
m colinda con propiedad del señor Filigonio Reyes y carretera; al
oriente: 52.50 m colinda con propiedad del señor J. Luz Aguillón y
con Marcelina Aguillón, actualmente calle; al poniente: 49.00 m
colinda con propiedad de la señora Benita Aguillón, actualmente
Esther García de Arratia y Encarnación Romero García.
Superficie aproximada de 2,748.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 9249/371/02. ANTONIO SANCHEZ ARROYO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en paraje conocido con el nombre de Xahuento,
municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al
norte: 7.57 m colinda con calle pública; al sur: 7.57 m colinda con
Antonieta García; al oriente: 19.85 m colinda con Juan Gustavo
García; al poniente: 19.86 m colinda con Norma González
Ramírez. Superficie aproximada de 150.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 2975/01. MIGUEL ANGEL ARELLANO GARCIA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en 5ta. Privada de Sinaloa s/n, Barrio Tlatenco,
municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al
norte: 19.00 m colinda con Quinta Privada Sinaloa; al sur: 10.00
m colinda con Cerrada Sin Nombre y 9.00 m con Bertin García
Mendoza; al oriente: 34.00 m colinda con Lizbeth Arellano García;
al poniente: 15.00 m colinda con Guillermina González T., 4.00 m
colinda con privada s/n, y 15.00 m colinda con Libia Trinidad
Ponce. Superficie aproximada de 456.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic.
Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2157-A1.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos. Licenciado JORGE REED CHAVARRIA, Notaría Número Ciento Siete del Estado de México.

En escritura número 5,662 de veintisiete de septiembre de dos mil dos, ante el suscrito, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GRACIELA GUZMAN ROMERO DE GARCIA, en la que los señores MARIA GRACIELA GARCIA GUZMAN, HELIO HUMBERTO GARCIA GUZMAN, ALEJANDRO GARCIA GUZMAN Y LUIS MANUEL GARCIA GUZMAN, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y aceptaron la herencia instituida a su favor como únicos y universales herederos, asimismo el señor HUMBERTO HELIO GARCIA DEL RIO aceptó el cargo de albacea comprometiéndose a formular inventarios y avalúos en su oportunidad.

Naucalpan, México, a 30 de septiembre de 2002.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA -RUBRICA.

NOTARIO NUMERO CIENTO SIETE.

2150-A1.-29 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 20,164, de fecha veinte de septiembre de dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor Eugenio Roberto Pasquel Molinar, en la cual la señora Lucia Hernández Lluch, manifiesta la aceptación de herencia y el señor Luis Ignacio Santibáñez Flores en su carácter de albacea; por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 26 de septiembre de 2002.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 106

ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.

2143-A1.-29 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 29,147 de fecha 24 de septiembre del 2002, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GERARDO RAUL MORALES ALVA, que otorgó la señora MA. DEL CARMEN MORALES OJEDA, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta del de cujus, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acredita su entroncamiento como descendiente del autor de la sucesión, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 18 de octubre del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.

NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 93

DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3939.-30 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "41,986", ante mí, el dieciséis de octubre del dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria de la señora PETRA FRANCISCA JUAREZ TORRES DE ALCANTAR y el señor JOSE ANTONIO JESUS ALCANTAR FIGUEROA, aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3948.-30 octubre y 8 noviembre.